



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
OFICINA DEPORTE, CULTURA Y TURISMO**

MAT. : Aprueba Programa de Gastos.

QUILACO, 10 de septiembre de 2018

DECRETO N° 4093

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en Vigencia el 1° de Mayo de 1988, y sus Modificaciones Posteriores, y el decreto n° 662 del 16 de junio de 1992 que fija su texto refundido la ley n° 19.602 de 1999; que modifica la ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de Gestión Municipal el Decreto Alcaldicio N° 5584 de fecha 11 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

CONSIDERANDO: El Programa de Actividades y Gastos.

DECRETO

1. Apruébese el Programa de Gastos correspondiente a **“JUEGOS POPULARES FIESTAS PATRIAS QUILACO 2018”** a realizarse el 16 de septiembre del 2018.
2. El total de Gastos del Programa es de \$800.000 (ochocientos mil pesos)
3. Impútese los gastos efectuados en la realización de esta actividad al SUBT.22 Bienes y Servicios de Consumo; ITEM. 01 Alimentos y Bebidas; ASIG. 001 Para Personas; ITEM. 04 Materiales de Uso o Consumo; ASIG. 999 OTROS; SUBT. 24 Transferencias corrientes; ITEM. 01 Al Sector Privado; ASIG 008 Premios y Otros; Área de Gestión 05 Programa culturales, Juegos Tradicionales Fiestas Patrias del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

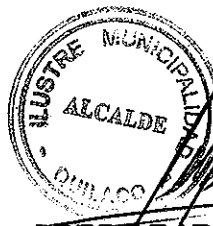


**MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL**

FBV/MAV/MAV/KPA/mhm

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- D.A.F.
- Adquisición Municipal.
- Archivo



**FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE**